

Completado el expediente administrativo promovido para la contratación de las obras de **impermeabilización del aljibe del edificio de Servicios del Campus dels Tarongers** cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 19 de junio de 2019, publicada en el DOGV 8579, de 27 de junio de 2019

RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el pliego que rigió en el procedimiento de **SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA 2018 - OB 007 -**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar un gasto por cuantía de **84.591,71** euros (de los cuales 69.910,50 euros se corresponden con la base imponible y 14.681,21 euros con el importe del IVA) para la financiación del correspondiente contrato.

Valencia, 3 julio de 2020

Justo Herrera Gómez